

## Comunicado público: Los derechos de la niñez, siguen en riesgo por causa del conflicto armado en Colombia

Bogotá D.C, 20 de noviembre 2023

Hoy se conmemora un año más del *Día Universal de los Derechos del Niño [y la Niña]*<sup>1</sup> y en ocasión de esta fecha tan relevante en la que el mundo reivindica la condición de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) reitera su preocupación por las múltiples vulneraciones de derechos que se vienen presentando en el país en contra de las personas menores de 18 años, principalmente, de las acciones por parte de los grupos armados, que a junio de 2023 afectaron a por lo menos 28.783<sup>2</sup> niñas, niños y adolescentes, quienes vieron vulnerados sus derechos a la paz, la seguridad, la vida, el territorio, su libertad e integridad sexual y su derecho a la educación, entre otros.

A propósito de la vulneración de los derechos de la niñez en contextos de conflicto armado, la vinculación y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de actores armados, es uno de los riesgos que más generan preocupación; según la Defensoría del Pueblo, durante 2023 se reportan 166 casos de reclutamiento de personas menores de 18 años, al mismo tiempo, el Defensor Camargo, mencionó que el 59,6% de los hechos corresponden a niños y adolescentes y el 40,3%, a niñas y adolescentes<sup>3</sup>, siendo la mayoría de los casos identificados en contra de la niñez perteneciente a comunidades indígenas. En este sentido, la COALICO, entre el 1 de enero al 20 de noviembre de 2023, ha identificado por lo menos 151 niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento por parte de actores armados, siendo los departamentos Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Caquetá, Meta y Valle del Cauca, los territorios con mayor registro de estas vulneraciones.

De igual manera, desde la garantía de derechos, a un año de la firma como país de la declaración de Escuelas Seguras<sup>4</sup> con el objetivo de proteger a los estudiantes, maestros y escuelas en contextos de conflicto armado, la COALICO retoma sus preocupaciones por el debilitamiento de las escuelas como espacios protegidos y protectores, ya que en el periodo comprendido entre enero y junio del presente año, se identifican por lo menos 34 hechos relacionados con ataques y ocupación a escuelas, que afectaron a por lo menos 11.977 niñas, niños y adolescentes, donde además se registraron otros riesgos y vulneraciones tales como la presencia de minas antipersona, enfrentamientos entre grupos armados, la desescolarización o el cierre de las escuelas por amenazas y desplazamientos forzados, así como también el uso de las instalaciones para acciones militares, que van en contra del DIH y afectan el derecho a la educación, siendo los departamentos de Antioquia, Cauca y Valle del Cauca, los más afectados con estas acciones.

El actual panorama nos convoca a todas y todos a emprender acciones afirmativas en clave de los derechos de las personas menores de 18 años como se propone en la CDN. En este sentido, la COALICO solicita redoblar esfuerzos para avanzar en los compromisos que tiene el Estado, la sociedad y la familia en Colombia, por proteger y garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio nacional y desde allí poder priorizar acciones como:

---

<sup>1</sup> Declaración de los Derechos del Niño en el marco de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño [y la Niña] (CDN) aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989:

[https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelDerechosdelNino\\_0.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelDerechosdelNino_0.pdf)

<sup>2</sup> Boletín ONCA No. 29 [https://coalico.org/wp-content/uploads/2023/09/Boletin-No.-29\\_ONCA-.pdf](https://coalico.org/wp-content/uploads/2023/09/Boletin-No.-29_ONCA-.pdf)

<sup>3</sup> El 75% de los casos de reclutamiento en el país conocidos por la Defensoría del Pueblo corresponde a niñas, niños y adolescentes indígenas

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/el-75-de-los-casos-de-reclutamiento-en-el-pa%C3%ADs-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-del-pueblo-corresponde-a-ni%C3%B1as-y-adolescentes-ind%C3%ADgenas?redirect=%2F>

<sup>4</sup> Firma de la declaración de Escuelas Seguras: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/proteccion-estudiantes-maestros-escuelas-contextos-conflicto-armado-colombia-adhiere>, consultado 14 de noviembre de 2023.

1- Ampliación de la oferta institucional en temas de salud, educación, seguridad alimentaria, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en todo el territorio nacional, donde se tenga en cuenta enfoques, étnicos, género, etario, entre otros, donde se prioricen las zonas más apartadas y donde menos presencia del Estado existe.

2- Fortalecimiento de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, en clave de entender a las niñas, niños y adolescentes como verdaderos sujetos de derechos capaces de influir en las dinámicas de construcción del tejido social en el territorio, desde verdaderos escenarios de participación y donde su protección sea punto de partida.

3- Desde el Gobierno urge fortalecer la priorización de acciones en clave de prevención del reclutamiento, uso y/o utilización de niñas y niños en el marco del conflicto armado y las violencias relacionadas, la actualización de la línea de política pública y la designación de recursos para acompañar a las personas menores de 18 años y sus familias, especialmente, cuando se requieren medidas urgentes, y acciones afirmativas que contribuyen en la protección de la niñez, especialmente de las comunidades, indígenas, afrodescendientes, campesinas y migrantes.

4- Los aspectos anteriormente mencionados son parte de la actual LEY 2328 DE 2023 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. TODOS POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"*<sup>5</sup>, y sirven de indicador para el cumplimiento y goce efectivo de los derechos de este sector de la población a partir de los objetivos propuestos en este decreto.

La COALICO ve oportuna esta fecha para demandar de los actores armados en conflicto en Colombia -que con celeridad-, cesen de inmediato las acciones que ponen en riesgo la vida y el conjunto de los derechos de esta población, mientras recordamos a los más de **28 mil niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas durante el primer semestre de 2023**, y a su vez, convoca al Gobierno, la sociedad y la familia, a comprometerse en hacer realidad los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes de esta y de las generaciones futuras, y les recuerda los compromisos adquiridos en materia de garantía de derechos para la niñez.

Finalmente, la COALICO como plataforma de organizaciones de la sociedad civil en Colombia, se **solidariza con la población civil, especialmente con las niñas, niños y adolescentes que vienen siendo víctimas del conflicto armado entre Palestina e Israel**, solicitamos de manera urgente cesar todas las acciones que ponen en riesgo a las personas menores de 18 años sin importar su nacionalidad, al mismo tiempo se sugiere encontrar escenarios de diálogo y el cese de acciones armadas que pongan fin a los riesgos y vulneraciones en contra de la niñez y la adolescencia del medio oriente.

Suscribe la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) conformada por:

- Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta –Justapaz
- Benposta Nación de Muchach@s
- Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de vida
- Corporación Vínculos
- Defensa de las Niñas y Niños Internacional –DNI Colombia
- Fundación Creciendo Unidos – FCU-
- Servicio Jesuita a Refugiados Colombia –JRS/COL

---

<sup>5</sup> Ley 2328 de 2023 Congreso de la República de Colombia

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=148817> consultada el 14 de noviembre de 2023